



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 066 -2024-GGR-GR PUNO

Puno, 27 MAR. 2024



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° PRORRIDRE2024000084 sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Lacalaca – Callaza del distrito de Huacullani - provincia de Chucuito – departamento de Puno", con CUI N° 2435576, Componente Sistema de Riego Tecnificado;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Lacalaca – Callaza del distrito de Huacullani -provincia de Chucuito – departamento de Puno", con CUI N° 2435576, Componente Sistema de Riego Tecnificado, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 563-2019-GGR-GR PUNO de fecha 27 de diciembre de 2019;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 275-2023-GGR-GR PUNO, de fecha 21 de noviembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Adicional N° 01 del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Lacalaca – Callaza del distrito de Huacullani -provincia de Chucuito – departamento de Puno", con CUI N° 2435576, Componente Sistema de Riego Tecnificado, por el monto de S/ 1,303,501.82 soles, sin disponibilidad presupuestaria;

Que, con Informe N° 000781-2024-GRO/ORSYLP, de fecha 21 de marzo de 2024, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, manifiesta que teniendo el pronunciamiento del Supervisor de Obra Ing. Jhon Williams Huanco Castillo, concluye que el trámite de la Modificación del Presupuesto Analítico N° 02, se otorga la CONFORMIDAD, por encontrarse EXPEDITO, para continuar con el trámite correspondiente mediante acto resolutivo;

Que, con Informe N° 051-2024-GR.PUNO/PRORRIDRE/RO-CLCZ, el Residente de Obra, presenta informe aclaratorio al Informe N° 047-2024-GR.PUNO/PRORRIDRE/RO-CLCZ, y concluye que la denominación correcta deberá ser Modificación de Presupuesto Analítico N° 01;

Que, con Informe N° 000845-2024-GRO/ORSYLP, de fecha 25 de marzo de 2024, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, manifiesta que teniendo el pronunciamiento del Supervisor de Obra Ing. Jhon Williams Huanco Castillo, donde el informe complementario concluye: "... al no existir como antecedente una aprobación de la modificación del presupuesto analítico N° 01 (propiamente dicho como tal) la gestión de modificación de presupuesto analítico N° 02, que fuera tramitada por el residente de obra Ing. Cesar Luis Carrizales Zambrano, mediante Informe N° 047-2024-GR.PUNO/PRORRIDRE/RO-CLCZ, deberá de tener como denominación MODIFICACION AL PRESUPUESTO ANALITICO N° 01, sin incremento presupuestal, debiendo de tener presente que esta aclaratoria deberá de ser realizada a toda la documentación realizada al trámite en referencia". Por lo que estando al informe aclaratorio del Residente de Obra, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, emite la CONFORMIDAD y concluye que el trámite de MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01, se encuentra EXPEDITO para aprobación mediante acto resolutivo; asimismo se desprende que la Modificación de Presupuesto Analítico por Específicas de Gastos, es la siguiente:





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 066 -2024-GGR-GR PUNO

Puno, 27 MAR. 2024



DETALLE DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN DE GASTO/DENOMINACIÓN	PPTO EXP. MOD. ADICIONAL N° 01	MODIFICADO	PPTO MODIF N° 01
2.6.2	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2.6.23.43	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	878,648.00	767,526.04	1,646,174.04
2.6.23.44	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	7,334,954.48	-492,098.71	6,842,855.77
2.6.23.45	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	739,115.20	-241,098.40	498,016.81
2.6.3	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2.6.32.11	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	20,049.41	-20,049.41	0.00
2.6.32.12	MAQUINARIAS EQUIPOS Y MOVILIARIOS Y OTRAS INSTALACIONES	15,764.53	-14,279.53	1,485.00
2.6.31.11	TRANSPORTE TERRESTRE	23,676.00	0.00	23,676.00
2.6.32.11	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0.00	0.00	0.00
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	89,590.50	97,419.52	187,010.02
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	40,381.43	4,445.20	44,826.63
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	127,537.76	-101,864.72	25,673.04
TOTAL PRESUPUESTO		9,269,717.31	0.00	9,269,717.31

Que, con Informe N° 000459-2024-GRP/SGPTO de fecha 22 de marzo de 2024, la Sub Gerencia de Presupuesto, señala la Modificación del Presupuesto Analítico cuenta con el Informe del Supervisor de obra de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; asimismo indica que, en el Presupuesto Analítico Modificado los gastos en personal representa el 19.78 % con relación al total del Expediente Técnico (...), asimismo, mediante Informe N° 000484-2024-GRP/SGPTO de fecha 26 de marzo de 2024, la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que estando al Informe aclaratorio de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos corresponde aprobar la Modificación del Presupuesto Analítico N° 01;

Estando al Informe N° 047-2024-GR.PUNO/PRORRIDRE/RO-CLCZ, del Residente de Obra e Informe aclaratorio N° 051-2024-GR.PUNO/PRORRIDRE/RO-CLCZ, Informe N° 009-2024-GRP/ORSyLP/PRORRIDRE/SO-JWHC, e Informe N° 011-2024-GRP/ORSyLP/PRORRIDRE/SO-JWHC, del Supervisor de Obra III, Informe N° 555-2024-GR.PUNO/PRORRIDRE/FVSP-DO, e Informe N° 659-2024-GR.PUNO/PRORRIDRE/FVSP-DO, del Director Programa Sectorial II (Obras), Oficio N° 000069-2024-GRP/PRORRIDRE, del Director Ejecutivo del Programa Regional de Riego y Drenaje, Informe N° 000781-2024-GRP/ORSyLP, e Informe N° 000845-2024-GRP/ORSyLP, del Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 000459-2024-GRP/SGPTO e Informe N° 000484-2024-GRP/SGPTO, de la Sub Gerente de Presupuesto, Informe N° 000269-2024-GRP/GRPPM e Informe N° 000284-2024-GRP/GRPPM, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 066 -2024-GGR-GR PUNO

Puno, 27 MAR. 2024



Modernización;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACUMULAR los siguientes expedientes administrativos: SGO 0020240002357 y PRORRIDRE20240000102, para su resolución correspondiente, de conformidad a los artículos 160º y 161º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el D.S. Nº 004-2019-JUS.



ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Modificación de Presupuesto Analítico Nº 01 del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Lacalaca – Callaza del distrito de Huacullani -provincia de Chucuito – departamento de Puno", con CUI Nº 2435576, Componente Sistema de Riego Tecnificado, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 01" contenido en el quinto considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL